

El CFA y la reforma de pensiones

Señor Director:

Existen dudas respecto de las implicancias fiscales del proyecto de reforma previsional. El mundo técnico ha alertado al respecto. Andrea Repetto, por ejemplo, planteó la necesidad de discutir las obligaciones para el fisco derivadas del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP). El exministro de Sebastián Piñera, Ignacio Briones (asesor y activo promotor de la reforma), ha dicho que el Fondo "financia beneficios transitorios y recibe fondos permanentes". Pero entonces, ¿calificaría la propuesta más que como una reforma de pensiones, como una tributaria?



Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, declaró ayer que la reforma sería procrecimiento. El comentario fue, en parte, avalado por un documento preparado por su cartera y publicado en las últimas horas de la tarde de ayer. El texto muestra nuevas cifras que ahora sugieren una virtuosa acumulación de grandes recursos. ¿Qué supuesto es clave para tal resultado? ¿Qué pasa si el retorno del fondo es 3% en vez del preciso 3,91%? Y más allá de esto, si sobran recursos, ¿necesitamos

pedirle a la gente que preste 1,5% de sus recursos al Estado?

Con todo, frente a la larga espera por detalles, la entrega de cifras a última hora emerge como una estrategia para forzar una discusión entre gallos y medianoche. En este contexto, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) tiene nuevamente una gran responsabilidad.

No olvidemos que el informe número 10 del CFA, fechado el 6 de enero de 2022, sobre el financiamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) ofreció un descarnado análisis del proyecto emblemático del Presidente Piñera. El texto, por ejemplo, se refirió a las dudas respecto de "las características de las proyecciones de largo plazo y los supuestos de indexación" utilizados por la Dipres en ese momento. Similares dudas aplican al análisis que nos ha presentado el día de ayer el Ministerio de Hacienda.

El CFA tiene la obligación de ofrecer una visión objetiva y transparente de las implicancias financieras del proyecto que se discute en el Congreso. Tenemos que ser precisos, requerimos un diseño adecuado. El apuro es mal consejero. El CFA tiene que estar a la altura de las circunstancias y de su mandato. Si necesita más tiempo, que lo pida.

XIMENA RINCÓN

Senadora de la República